

CAMPEONATOS DE ESPAÑA ABSOLUTOS POR CLUBES DE NATACIÓN ADAPTADA 2017

CADIZ, 3-4 DE JUNIO

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) y la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI), junto al Club de Natación Gades Adaptada y el Ayuntamiento de Cádiz, organizan y convocan los **Campeonatos de España Absolutos por Clubes de Natación Adaptada 2017**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición:	el 3 y 4 de junio de 2017
Lugar de Competición:	Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz Avda. José León de Carranza s/n 11011 Cádiz Teléfono: 956 263 307
Contacto Organizador:	CD Gades Adaptada Correo-e: clubnatacionadaptadagades@hotmail.com
Contacto Técnico:	Laureano Gil Dávila Correo-e: natacion@feddf.es
Contacto FEDDF:	Teléfono: 915 471 718 (Oficina) Fax: 915 419 961 Correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es

2.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

PRUEBAS

1ª SESIÓN		
Nº PRUEBA	PRUEBA	CLASES
1	50 m Espalda masculino	S1-S15
2	50 m Espalda femenino	S1-S15
3	100 m Mariposa masculino	S5-S15
4	100 m Mariposa femenino	S5-S15
5	200 m Libre masculino	S1-S15
6	200 m Libre femenino	S1-S15
7	100 m Braza masculino	SB1-SB9 / SB11-SB15
8	100 m Braza femenino	SB1-SB9 / SB11-SB15
9	200 m Espalda masculino	S1-S15
10	200 m Espalda femenino	S1-S15
11	150 m Estilos masculino	SM2-SM4
12	150 m Estilos femenino	SM2-SM4
13	4 x 50 m Libre Mixto	20 Puntos
14	4 x 100 m Libre Mixto	S14
ENTREGA DE MEDALLAS		

2ª SESIÓN		
Nº PRUEBA	PRUEBA	CLASES
15	100 m Libre masculino	S1-S15
16	100 m Libre femenino	S1-S15
17	50 m Mariposa masculino	S3-S15
18	50 m Mariposa femenino	S3-S15
19	200 m Braza masculino	SB1-SB9 / SB11-SB15
20	200 m Braza femenino	SB1-SB9 / SB11-SB15
21	400 m Libre masculino	S4-S15
22	400 m Libre femenino	S4-S15
23	4 x 50 m Libre masculino	20 Puntos
24	4 x 50 m Libre femenino	20 Puntos
25	4 x 100 m Libre masculino	34 Puntos
26	4 x 100 m Libre femenino	34 Puntos
27	4 x 100 Libre masculino.	49 Puntos
28	4 x 100 Libre femenino	49 Puntos
ENTREGA DE MEDALLAS		

3ª SESIÓN		
Nº PRUEBA	PRUEBA	CLASES
29	50 m Braza masculino	SB1–SB9 / SB11-SB15
30	50 m Braza femenino	SB1–SB9 / SB11-SB15
31	200 m Estilos masculino	SM3-SM15
32	200 m Estilos femenino	SM3-SM15
33	100 m Espalda masculino	S1-S15
34	100 m Espalda femenino	S1-S15
35	200 m Mariposa masculino	S5-S15
36	200 m Mariposa femenino	S5-S15
37	50 m Libre masculino	S1-S15
38	50 m Libre femenino	S1-S15
39	4 x 50 m Estilos masculino	20 Puntos
40	4 x 50 m Estilos femenino	20 Puntos
41	4 x 100 m Estilos masculino	34 Puntos
42	4 x 100 m Estilos femenino	34 Puntos
43	4 x 100 m Estilos masculino	49 Puntos
44	4 x 100 m Estilos femenino	49 Puntos
ENTREGA DE MEDALLAS		

3.- ÓRGANOS DE CONTROL DE LA COMPETICIÓN.

3.1.- Oficiales

La competición será regulada por árbitros de la Federación Andaluza de Natación y dirigidos por un Juez Árbitro nombrado por las cuatro Federaciones Españolas. Todos ellos son concedores del Reglamento de Natación específico de World Para Swimming.

3.2.- Jurado de Apelación, Control y Dirección de la Competición.

El jurado de apelación será constituido en la reunión técnica previa a la competición y estará formado por siguientes miembros: los coordinadores técnicos de la cuatro federaciones, el Juez Árbitro, un representante de la federación autonómica en cuyo ámbito se celebre el evento, un representante del Comité Organizador, un representante elegido por sorteo entre los Delegados de los equipos participantes y un representante del Comité Médico.

4.- PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN

4.1.- Participación Categoría Absoluta

La participación en la **categoría Absoluta** está abierta a todos los deportistas con licencia deportiva vigente por la modalidad de natación, que hayan nacido en el **año 2004 o anteriores** y que hayan acreditado, dentro del periodo de tiempo establecido, la marca mínima (condiciones de acreditación de la marca mínima en el **Punto 5.2**) exigidas para participar (**Anexo II**).

Se permite la participación de dos (2) nadadores de las clases 1-4 por Comunidad Autónoma sin acreditar marca mínima en las siguientes pruebas, en las que se puede inscribir en un máximo de cinco (5) pruebas individuales: 50 libre, 50 espalda, 50 braza, 50 mariposa, 100 libre, 100 espalda y 150 estilos. Estos nadadores no recibirán medalla ni puntuarán para las clasificaciones por Comunidades Autónomas.

Las fechas entre las cuáles se pueden acreditar las **marcas mínimas** para el presente Campeonato son del **18 de junio de 2016 (Cto España Clubes 2016, Valladolid) al 10 de mayo de 2017** (ambos inclusive).

4.2.- Participación General

Al tener esta competición carácter Open, se permitirá la participación de nadadores de otros países con Licencia Internacional World Para Swimming en vigor.

4.5.- Clasificación Médico-Funcional

Las clasificaciones nacionales se realizarán durante el **viernes día 2 de junio**, según los horarios asignados de los cuales se informará con anterioridad a las Federaciones Autonómicas. Toda la información al respecto se recoge en el **Anexo III**. Se informa que solo se clasificará a nadadores nacidos en el **año 2004 o anteriores** y y que hayan acreditado marca mínima absoluta. En el caso de que el nadador sea menor y tenga marca mínima absoluta deberá consultarse al Responsable Nacional de Natación de la FEDDF.

Las solicitudes de clasificación deberán remitirse hasta el **miércoles 10 de mayo de 2017**.

Las reclamaciones de las clasificaciones de nadadores se realizarán al Comité de Clasificación de los Campeonatos de acuerdo a la información y al impreso que se recoge en el **Anexo III**.

5.- INSCRIPCIÓN

5.1.- Inscripción de Participantes

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la Aplicación Web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

Deberán remitirse hasta el **miércoles 10 de mayo de 2017**.

La documentación en papel (Actas/Resultados) se deberá enviar a la FEDDF C/ Ferraz nº 16 28008 MADRID; nº fax 91.541 99 61; e-mail: secretaria.technica@feddf.es y natación@feddf.es, hasta la misma fecha límite de inscripción.

El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (15€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica se abonará en el momento de la inscripción a través de la Aplicación Web. No

serán admitidas aquellas inscripciones que no se hayan formalizado con el correspondiente pago a la finalización de la fecha límite.

Toda solicitud de inscripción que no se haya realizado en el periodo y forma establecida será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

En la inscripción se utilizarán exclusivamente los formularios oficiales (inscripción on-line o anexos adjuntos), no siendo válido ningún otro y debiendo cumplimentarse en su totalidad (de no ser perfectamente legible se considerará nulo para la inscripción), detallando claramente los datos exigidos.

No será admitida ninguna inscripción con un tiempo superior a la marca mínima establecida o que no esté correcta o totalmente cumplimentada. A este efecto, deberá tenerse en cuenta que según la prueba a que afecte la inscripción, la clasificación del nadador deberá indicarse con la nomenclatura habitual:

- **S:** estilo libre, espalda y mariposa.
- **SB:** estilo braza.
- **SM:** estilo individual.

(Estas tres clases pueden ser o no iguales para un mismo nadador).

En categoría Absoluta cada nadador **podrá ser inscrito y participar en un máximo de cinco (5) pruebas individuales, siempre que sea acreditada la marca mínima en cada una de ellas, a excepción de dos (2) nadadores de las clases 1-4 por Comunidad Autónoma que no tendrán que acreditar la marca mínima en ninguna de ellas.**

5.2.- Acreditación de Marcas Mínimas

Las condiciones para la acreditación de una marca mínima son:

- Todos los tiempos deben estar **realizados dentro del plazo habilitado** que se inicia el **18 de junio de 2016 hasta el 10 de mayo de 2017**, ambos inclusive.
- **Para refrendar las marcas mínimas se deberán adjuntar a la inscripción por medio de la aplicación on-line, las actas que acrediten dichas marcas.** Se adjuntará solamente la hoja del acta en la que aparezca la marca que se desea acreditar. No se aceptarán las actas cuando se adjunte el documento completo de resultados de una competición sin señalar dónde se encuentra la marca que se desea acreditar

Una Federación/Delegación Autónoma podrá inscribir en **la misma prueba y clase el número de nadadores que desee sin limitación de número siempre que cumplan los requisitos de marca mínima.**

5.3.- Inscripción Pruebas de Relevos

Cada Federación/Delegación Autónoma solamente podrá inscribir y clasificar un equipo Absoluto en cada prueba de relevos. Excepcionalmente y previa solicitud al Comité del Campeonato, podrá autorizarse la participación de otros equipos de la misma Delegación. En este caso los segundos equipos participarían fuera de concurso y sin derecho a clasificación.

Inscripción de los equipos de relevos deberá hacerse junto a la inscripción individual en la **Aplicación Web** de la FEDDF. En el caso de equipos con nadadores con licencias de Federaciones Nacionales diferentes, se inscribirán solamente a aquellos con licencia en la FEDDF. El Anexo que se adjunta en la presente convocatoria para la inscripción de los equipos de relevos es para entregarlo en la instalación deportiva cuando sea requerido de acuerdo a la información recogida en el siguiente párrafo. No se aceptará la inscripción de un equipo de relevos fuera del plazo fijado en la circular de convocatoria del Campeonato. Este se enviará por correo electrónico en el plazo indicado a cada Federación correspondiente.

Se deberán confirmar los nombres de los componentes definitivos de los equipos de relevos presentando completo el **Anexo IV**, en la Secretaría Técnica de la competición, hasta media hora antes de la hora fijada para el inicio de la sesión con la composición y orden definitivo del equipo de relevos en los impresos oficiales. Fuera de este plazo, no será admitido ningún equipo o ninguna composición.

Los nadadores de los equipos de relevos tendrán que estar en posesión de, al menos, una marca mínima en alguna de las pruebas individuales programadas en los Campeonatos de España Absolutos, **permitiéndose, de forma excepcional, la participación de un nadador sin marca mínima en ninguna de ellas. Si en el equipo de relevos participa un nadador de las clases 1-4 que no ha acreditado marca mínima en ninguna prueba individual, ocupará la plaza permitida para un nadador sin marca mínima.**

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

5.4.- Delegado de Equipo

El Delegado de cada Comunidad Autónoma que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité del Campeonato (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, acta o certificado del Colegio Oficial de Árbitros que avale los tiempos del nadador, etc.).

Así mismo, será el interlocutor oficial de su Delegación con el Comité del Campeonato.

6.- CLASES DEPORTIVAS

- Discapacidad física: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
- Discapacidad visual: 11, 12 y 13.
- Discapacidad intelectual: 14 y 15.

7.- ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

7.1.- Sistema de Competición

La competición se desarrollará al cronómetro (contrarreloj) o final directa, donde los mejores tiempos de inscripción formarán las últimas series, según el reglamento de World Para Swimming.

Todos los nadadores del mismo sexo nadarán juntos sin distinción de clases deportivas. La confección de las listas de salida de cada prueba se realizará atendiendo a los tiempos acreditados en la inscripción pudiéndose mezclar en la misma serie nadadores de diferentes clases deportivas.

7.2.- Calentamiento

El calentamiento previo a la competición se podrá realizar en la piscina donde se celebrará la competición desde una hora (60 minutos) antes del inicio de las pruebas.

La disposición de espacios será la siguiente:

ZONA DE SALIDAS								
CALLES								
1	2	3	4	5	6	7	8	
Clases 1-3	Clases 4-6	Clases 7 a 14				Clases 4-6	Clases 1-3	
15	15	60 (15 por calle)				15	15	

Los calentamientos finalizarán 15 minutos antes del comienzo de la sesión correspondiente.

Los últimos 20 minutos de los calentamientos en la piscina de competición, la disposición de espacios será la siguiente:

ZONA DE SALIDAS								
CALLES								
1	2	3	4	5	6	7	8	
Salidas 25m Sprints	50m Sprints Series	Calentamiento y nado suave				50m Sprints Series	Salidas 25m Sprints	

Los nadadores evitarán agarrarse a las placas y corcheras.

Rogamos la máxima colaboración para que la piscina de competición se utilice como calentamiento de los nadadores que participen en la sesión correspondiente. También habrá posibilidad de calentar en el foso de salto anexo desde 1 hora antes del comienzo de cada sesión y durante el desarrollo de la competición.

7.3.- Bajas

Las bajas de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción deberán ser comunicadas a la dirección de correo-e secretaria.technica@feddf.es con una antelación de 10 días a la fecha del evento. Se presentarán mediante el documento **Anexo V**.

Las listas de salida se emitirán de forma definitiva en un plazo de 7 a 10 días antes del inicio de la competición. Toda comunicación de baja pasada esa fecha no se verá reflejada en las series de competición y si en los resultados como DNF.

Durante la competición, se comunicarán las bajas media hora antes del comienzo de competición en la Secretaría Técnica de la Competición de la instalación, utilizando el documento oficial de baja (**Anexo V**).

Cuando un deportista no se presente a una prueba y no haya comunicado la baja con anterioridad no podrá participar en ninguna más de esa jornada, a menos que sea con una justificación médica.

7.4.- Reclamaciones Deportivas

Condiciones de presentación de las reclamaciones deportivas (no de clasificación):

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito por el responsable del equipo, utilizando el formulario oficial y con el pago de un depósito de 30€. Las reclamaciones se aceptarán durante los treinta (30') minutos siguientes al final de la prueba que las haya causado.

Si el motivo de la reclamación se conoce antes del inicio de la competición, la misma deberá presentarse antes de que se dé la señal de salida.

Lugar de presentación, en la Secretaría de Competición, ubicada en la instalación.

Resultado de la reclamación:

- Si la reclamación es rechazada, el depósito se entregará al organismo rector de la competición.
- Si la reclamación prospera, el depósito será devuelto, a la persona autorizada que formuló dicha reclamación.

La decisión del juez árbitro puede ser apelada ante el Jurado de Apelación.

La decisión del Jurado de Apelación es definitiva.

Protestas contra las decisiones arbitrales: no se admitirán reclamación contra las decisiones de hecho del juez árbitro.

7.5.- Circulación

Todos los participantes tienen la obligación de seguir los circuitos de circulación establecidos por el Comité Organizador así como de seguir sus indicaciones.

7.6.- Permanencia en la Instalación

Todos los nadadores deberán permanecer fácilmente localizables en la instalación durante los treinta (30') minutos posteriores a la última prueba en la que han competido.

7.7.- Cámara de Llamadas

Todos los participantes han de presentarse en la cámara de llamadas, tres series antes de la suya o al menos quince (15') minutos antes del inicio de la prueba en la que deben participar.

El incumplimiento de este plazo significará la descalificación del nadador.

7.8.- Cámara de Salidas

Los participantes saldrán de la cámara de salidas, en fila y encabezados por el nadador que competirá en la calle 1, seguido por los nadadores de las calles 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

7.9.- Salidas del Agua

Después de la prueba los nadadores deben salir del agua por los laterales y no por la pared de fondo.

8.- CLASIFICACIONES DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALES Y DE RELEVOS

8.1.- Pruebas Individuales

Se realizarán dos clasificaciones de cada una de las pruebas individuales:

- ✓ **Por puntos**, según el formato multidiscapacidad, de mayor a menor, en la que aparecerán todos los nadadores del mismo género, independientemente de su clase deportiva.
- ✓ **Por clases deportivas**, en función del tiempo realizado, de menor a mayor, en la que aparecerán todos los nadadores del mismo género y de la misma clase deportiva.

8.2.- Pruebas de Relevos

Se realizará una sola clasificación de cada una de las pruebas de relevos:

- ✓ En función del tiempo realizado, de menor a mayor, en la que aparecerán todos los equipos del mismo género y de la misma clase/puntuación.

9.- SISTEMA DE PUNTUACION DE LAS PRUBAS INDIVIDUALES Y DE RELEVOS

9.1.- Pruebas Individuales

A los doce primeros puestos de la clasificación multidiscapacidad de cada una de las pruebas enumeradas en la Tabla 1 y para las clases deportivas especificadas en ella, tanto en categoría masculina como femenina, se les asignarán puntos como se indica en la Tabla 2. Sólo puntuarán los nadadores que iguallen o mejoren la marca mínima para cada clase deportiva, Federación Española y género del Campeonato de España.

9.2.- Pruebas de Relevos

A los doce primeros puestos de la clasificación de cada una de las pruebas de relevos del programa de competición, tanto en categoría masculina como femenina, se les asignarán puntos como se indica en la Tabla 2.

PRUEBA	CLASES DEPORTIVAS
50 LIBRE	S1-S15
100 LIBRE	S1-S15
200 LIBRE	S1-S5 / S14-S15
400 LIBRE	S6-S13
50 ESPALDA	S1-S5
100 ESPALDA	S1-S2 / S6-S15
50 BRAZA	SB1-SB3
100 BRAZA	SB4-9 / SB11-SB15
50 MARIPOSA	S2-S7
100 MARIPOSA	S8-S15
150 ESTILOS	SM1-SM4
200 ESTILOS	SM5-SM15

Tabla 1.

PUESTO	PUNTOS	
	INDIVIDUALES	RELEVOS
1º	15	30
2º	13	26
3º	11	22
4º	9	18
5º	8	16
6º	7	14
7º	6	12
8º	5	10
9º	4	8
10º	3	6
11º	2	4
12º	1	2

Tabla 2.

10.- CLASIFICACION POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se realizará una clasificación por Comunidades Autónomas sumando los puntos obtenidos por los nadadores participantes de cada una de ellas, en las pruebas individuales y de relevos, de acuerdo a lo detallado en el Punto 9.

11.- ENTREGAS DE MEDALLAS, TROFEOS Y TÍTULOS

11.1.- Pruebas individuales.

Se realizarán dos tipos de entregas de medallas de las pruebas individuales:

- ✓ **EN PODIUM.** Por puntos, de mayor a menor, de acuerdo a la clasificación multidiscapacidad, a los tres primeros puestos por categoría femenina y masculina, independientemente de su clase deportiva y de la nacionalidad. Se realizarán únicamente las entregas de medallas en pódium de las pruebas individuales enumeradas en la Tabla 1 del Punto 9. Las entregas serán al finalizar cada sesión como se refleja en el programa de competición (Punto 2).
- ✓ **EN SECRETARÍA.** Por clases deportivas, por categoría masculina y femenina, en función del tiempo realizado, de menor a mayor, a los tres primeros puestos, independientemente de su nacionalidad. Se realizarán las entregas de medallas en secretaría de todas las pruebas del programa de competición. Se podrán recoger por los

delegados de cada Comunidad Autónoma al final de la sesión de mañana del domingo en la secretaría de la competición situada en la instalación deportiva.

En ambos casos se concederá la medalla de oro, plata y bronce, y el título de Campeón de España, Subcampeón de España y 3º Clasificado, siempre que cumplan los siguientes criterios:

- Es necesario igualar o mejorar la marca mínima para cada clase deportiva, Federación Española y género en el Campeonato de España para tener derecho a la obtención de la medalla.
- Siempre que haya tres o más clasificados en una misma prueba que cumplan el punto anterior. En caso de que no los haya no se entregarán medallas, exceptuando si se realiza récord de España, donde si la habrá.

11.2.- Pruebas de relevos.

Se realizará entrega de medallas **EN PODIUM** de todas las pruebas de relevos, a los tres primeros puestos, en función del tiempo realizado, de menor a mayor, del género (masculino, femenino o mixto) y de la clase/puntuación.

Es obligación de los entrenadores y delegados de los equipos estar muy atentos a la llamada por megafonía para avisar y tener localizados a los deportistas o equipos premiados para presentarse en la cámara de premiación al menos diez minutos antes de comenzar la entrega de medallas, con la indumentaria de su equipo.

12.- ENTRENAMIENTOS

La piscina estará disponible para entrenamientos el viernes día 10 de marzo.

Si algún equipo quisiera entrenar, deberá informar de los horarios y nadadores previstos en el correo-e secretaria.technica@feddf.es ante de la fecha límite de inscripción.

13.- RESULTADOS EN EL MARCADOR ELECTRÓNICO

Debido a toques defectuosos, posibles fallos, descalificaciones, etc. los resultados que aparezcan en el marcador electrónico, no podrán considerarse en ningún caso oficiales, hasta que el Juez Árbitro haya dado el visto bueno.

Los nadadores evitarán subir por encima de las placas, abandonando el vaso por las escaleras laterales.

14.- RECORDS Y MEJORES MARCAS

Se anunciarán por megafonía en el momento de producirse la mejora ó igualdad, y figurarán en los Resultados Oficiales.

15.- REGLAMENTACIÓN

Se aplicará la última reglamentación de World Para Swimming, en todos sus puntos, incluido el que hace referencia al uso de los bañadores.

16.- PROGRAMA PROVISIONAL DE ACTIVIDADES

VIERNES 2 DE JUNIO

- 15.00 h. Llegada de los equipos.
- 16.00 h. Entrenamientos libres y Clasificación Médico-Funcional. Se informará de la disponibilidad que haya.
- 20.00 h. Reunión de Entrenadores y Delegados en la instalación deportiva. Sala y horario definitivo por determinar.

SABADO 3 DE JUNIO

- 08:00 h. Inicio del calentamiento.
- 09.30 h. Inicio de la Primera sesión.**
- 15.00 h. Inicio del calentamiento.
- 16.30 h. Inicio de la Segunda sesión.**

DOMINGO 4 DE JUNIO

- 08:00 h. Inicio del calentamiento
- 09.30 h. Inicio de la Tercera sesión.**
- 13.00 h. Entrega de trofeos y clausura del Campeonato.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN CLUBES

Cádiz, 3 – 4 de Junio de 2.017

Boletín de Reserva Alojamiento:

Apellidos :		Nombre:	
Dirección :		Localidad :	
Provincia :		Código Postal:	
Email :		Teléfono:	

Precios por persona y noche según ocupación IVA Incluido.			
HOTELES	Individual	Doble	Triple
Aptos/ Hotel Bahía Sur **** (Alojamiento y Desayuno) *	55 €	35 €	33 €
Aptos/ Hotel Bahía Sur **** (Media Pensión) *	62 €	42 €	40 €
Aptos/ Hotel Bahía Sur **** (Pensión Completa) *	67 €	47 €	45 €
Hotel Tryp La Caleta **** (Alojamiento y Desayuno)	128,00 €	60,00 €	-
H. Occidental Cádiz **** (Alojamiento y Desayuno)	107,00 €	56,00 €	53,00 €
H. Playa Victoria **** (Alojamiento y Desayuno)	100,00 €	56,50 €	-

* Sede Campeonato : Posibilidad Múltiple ocupación Bungalow de hasta 6 pax.

Hotel elegido :			
Tipo Habitación :	<input type="checkbox"/> Individual - <input type="checkbox"/> Doble - <input type="checkbox"/> Triple - <input type="checkbox"/> Libre Distribución		
Fecha Llegada :	___ / ___ / ___	Fecha Salida:	___ / ___ / ___
Noches :		Total a Pagar :	€

Forma de Pago :			
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria : ES42.0030.1844.57.3579638718			
<input type="checkbox"/> VISA - <input type="checkbox"/> MASTER CARD - <input type="checkbox"/> AMERICAN EXPRESS			
Titular Tarjeta :			
Nº Tarjeta :		Fecha Caducidad:	___ / ___

Observaciones :

Enviar el presente boletín por correo electrónico : 0232@nautaliaviajes.es

ANEXO II - MARCAS MÍNIMAS

CATEGORÍA MASCULINA

ESTILO LIBRE				
CLASE	50	100	200	400
S1	2:09.14	4:41.52	9:58.44	
S2	1:40.00	3:24.00	6:48.00	
S3	1:10.00	2:38.00	4:55.00	
S4	1:06.00	2:20.00	4:31.00	9:30.00
S5	48.00	1:44.00	3:42.00	7:45.00
S6	45.00	1:35.00	3:27.00	7:00.00
S7	39.00	1:26.00	3:15.00	6:50.00
S8	36.50	1:19.00	2:50.00	6:00.00
S9	33.00	1:14.00	2:40.00	5:35.00
S10	31.50	1:10.00	2:35.00	5:30.00

ESTILO ESPALDA			
CLASE	50	100	200
S1	2:26.82	5:15.24	11:23.64
S2	1:25.00	3:23.00	6:50.00
S3	1:15.00	2:42.00	5:35.00
S4	1:13.00	2:35.00	5:30.00
S5	55.00	2:00.00	4:05.00
S6	54.00	1:50.00	3:45.00
S7	49.00	1:47.00	3:40.00
S8	43.00	1:27.00	3:15.00
S9	40.00	1:25.00	3:10.00
S10	37.00	1:23.00	3:05.00

ESTILO MARIPOSA			
CLASE	50	100	200
S3	1:50.21		
S4	1:18.00		
S5	58.50	2:10.53	4:30.14
S6	46.00	1:35.00	3:25.00
S7	42.00	1:30.00	3:15.00
S8	38.00	1:25.00	3:05.00
S9	37.00	1:20.00	2:52.00
S10	35.00	1:15.00	2:45.00

ESTILO BRAZA			
CLASE	50	100	200
SB2	1:40.00	4:07.42	8:55.54
SB3	1:20.00	3:20.00	6:55.00
SB4	1:15.00	2:35.00	5:00.00
SB5	1:05.00	2:10.00	4:45.00
SB6	1:00.00	2:05.00	4:15.00
SB7	54.00	2:00.00	4:05.00
SB8	43.00	1:36.00	3:28.00
SB9	40.00	1:33.00	3:16.00

ESTILOS		
CLASE	150	200
SM3	6:00.00	7:40.00
SM4	4:05.00	5:35.00
SM5		4:00.00
SM6		3:45.00
SM7		3:35.00
SM8		3:20.00
SM9		3:15.00
SM10		3:05.00

CATEGORÍA FEMENINA

ESTILO LIBRE				
CLASE	50	100	200	400
S1	2:39.30	5:49.12	12:07.80	
S2	2:06.00	4:46.00	12:01.07	
S3	1:52.00	3:45.00	8:28.90	
S4	1:23.00	3:00.00	6:05.00	12:20.00
S5	56.00	2:00.00	4:05.00	8:25.00
S6	51.00	1:51.00	3:55.00	7:58.00
S7	47.00	1:38.00	3:35.00	7:30.00
S8	42.00	1:27.00	3:17.00	6:46.00
S9	38.00	1:21.00	2:50.00	5:50.00
S10	37.50	1:20.00	2:48.00	5:45.00

ESTILO ESPALDA			
CLASE	50	100	200
S1	2:27.28	5:29.11	11:40.22
S2	2:02.00	4:20.00	9:05.00
S3	1:46.00	3:25.00	7:15.00
S4	1:24.00	3:06.00	6:05.00
S5	1:03.00	2:15.00	4:35.00
S6	59.00	2:06.00	4:18.00
S7	58.00	2:03.00	4:15.00
S8	48.00	1:45.00	3:41.00
S9	43.00	1:35.00	3:15.00
S10	42.00	1:33.00	3:10.00

ESTILO MARIPOSA			
CLASE	50	100	200
S3	1:57.68		
S4	1:42.90		
S5	1:03.00	2:18.00	4:55.00
S6	1:00.00	2:10.00	4:35.00
S7	55.00	2:00.00	4:12.00
S8	47.00	1:50.00	4:03.00
S9	42.00	1:30.00	3:21.00
S10	39.00	1:25.00	3:01.00

ESTILO BRAZA			
CLASE	50	100	200
SB2	2:30.40	5:25.45	11:41.10
SB3	1:40.00	3:40.00	7:35.00
SB4	1:30.00	3:10.00	6:22.00
SB5	1:06.00	2:17.00	4:35.00
SB6	1:04.00	2:15.00	4:30.00
SB7	1:01.00	2:10.00	4:25.00
SB8	51.00	1:50.00	3:45.00
SB9	47.00	1:40.00	3:38.00

ESTILOS		
CLASE	150	200
SM3	6:15.00	7:45.00
SM4	4:30.00	6:05.00
SM5		4:30.00
SM6		4:25.00
SM7		4:20.00
SM8		4:00.00
SM9		3:25.00
SM10		3:15.00

ANEXO III

FORMULARIO SOLICITUD CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Información del deportista

Apellidos: _____
Nombre: _____
Club / Federación Autonómica: _____ / _____
Género: Femenino / Masculino Fecha de Nacimiento: _____
Deporte: _____ Años de práctica en competición: _____
Nº Licencia Nacional u homologada: _____

Datos de la entidad solicitante

Club / Federación Autonómica: _____ / _____
Apellidos: _____
Nombre: _____
Función: _____

Datos organizativos

Campeonato para el que solicita clasificación: _____
Hora de llegada prevista a la clasificación: _____
Es protesta de clasificación: SI / NO
Clases inscritas en el campeonato: _____ (Atletismo T, F) / (Natación S, SB, SM).

Información médica

Descripción del diagnóstico médico del deportista.

El diagnóstico supone una pérdida de función que resulta en:

Su afección es: Progresiva / Estable

Historia médica:

Su afección es: Adquirido / Congénito.

Si es adquirido desde que edad: _____

Intervenciones futuras programadas (tenotomías, inyecciones programadas de toxina botulínica):

Medicación.

***Se deberá adjuntar el informe médico en el momento de la clasificación.**

Documentación adjunta:

En el momento de la clasificación, se deberá adjuntar el informe médico (no certificado de minusvalía) donde se de información sobre la pérdida de función motora que va a ser evaluada en la clasificación.

Por otro lado, si el deportista no presenta clasificación deportiva previa, ésta puede ser asignada por la mesa de clasificación tal y como estipula la normativa de clasificación de la FEDDF y la FEDPC.

Se deberá adjuntar documentación médica más reciente y relevante si el deportista tiene:

- Una deficiencia o diagnóstico que no pueda ser determinado por síntomas claros.
- Una afección estado de salud compleja o rara, o una pluridiscapacidad.
- Deficiencias de las extremidades (amputación o dismelia) a nivel de la articulación del tobillo, rodilla y/o codo. A ser posible acompañar con una radiografía de rayos X de la articulación.
- Lesión Medular. (incluir si es posible una valoración con el test ASIA)
- Discapacidades que impliquen alteración en la coordinación, con la ataxia, atetosis o hipertonía incluir si es posible (Escala de Ashworth modificada).

Cualquier informe o prueba adicional por parte de médicos, fisioterapeutas y otros profesionales de la salud serán bienvenidos, en su caso, para complementar la información del diagnóstico médico.

La mesa de clasificación de las Federaciones Españolas se reserva el derecho de poder solicitar más información para presentar en función del estado de salud del deportista y el caso concreto que presente.

Protección de datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD) y su normativa de desarrollo (RD 1720/2007), le informamos que debido a que se recaban datos especialmente protegidos (datos de salud) a lo largo de la relación que le une con la Federación, usted consiente expresamente al tratamiento de dichos datos de salud con la finalidad deportiva necesaria para la asignación de una clasificación en el deporte que lo solicita. Dichos datos se encuentran protegidos con las medidas de seguridad de nivel alto que exige el RD 1720/2007, de 21 de diciembre.

Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999. Ante el responsable del fichero FEDPC y FEDDF, con domicilios en Calle Donoso Cortés nº8 2ªA 28015 Madrid y Calle Ferraz nº16 28008 Madrid, respectivamente.

El solicitante certifica que todos los datos expuestos en esta ficha de solicitud de clasificación son verídicos, en el caso de demostrarse falsedad en alguno de los mismos, se producirá la no participación en el campeonato o la posible actuación de los órganos jurídicos de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y LESIÓN CEREBRAL y de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

***La falta de consignación de algún dato de este formulario incurrirá en la no aceptación del mismo.**

Firma:

Firma:

El nadador/tutor legal

El entrenador

NORMATIVA

Le **corresponde al Comité Organizador** de cada campeonato asegurar las mejores condiciones de espacio y tiempo para llevar a cabo las clasificaciones. Será responsabilidad del Comité Organizador, de acuerdo con el Comité de Clasificación del Campeonato (designado por las Federaciones Españolas), programar las sesiones de clasificación con las siguientes consideraciones:

- Se realizarán, al menos, un día antes del comienzo del campeonato, programando 45 minutos hora por nadador y equipo de clasificación.
- Se dará preferencia a aquellos miembros preseleccionados para el equipo nacional.
- Si un nadador, equipo o federación territorial no acude a la sesión de clasificación previa al campeonato podrá ser clasificado durante el mismo, en función de la disponibilidad de los equipos de clasificación. Su participación en dicha competición estará sujeta a los reglamentos pertinentes, pudiendo ser apartado de la misma si así lo dispone el Comité del Campeonato.

1.1.1. Comité de Clasificación de Natación

1.1.1.1. Designación:

- Las Federaciones Españolas designarán un Comité de Clasificaciones para cada Campeonato de España de Natación Adaptada con autorización para clasificación a nivel Nacional. Dicho Comité será el único con capacidad de decisión en cuestiones de Clasificación de Natación para dicho campeonato.

1.1.1.2. Funciones del Comité de Clasificación:

- Establecer una relación de nadadores que deben pasar clasificación durante el campeonato.
- Revisión de las clases en que el nadador ha sido inscrito en el campeonato. Se recuerda que la clasificación otorgada en la territorial de procedencia, en el caso de un nadador que acude por primera vez a un Campeonato de España, tendrá siempre un carácter de provisionalidad hasta que sea confirmada por el equipo de clasificación de dicho campeonato.
- Comprobar las fichas de valoración médica.
- Completar los tests de valoración funciona en camilla.
- Realizar el test de agua.
- Realizar la observación de la competición para ratificar la clase una vez terminado el campeonato.
- Resolver las posibles reclamaciones presentadas.

1.1.1.3. Nadadores Inscritos:

Cada nadador inscrito en un Campeonato de Natación podrá pasar clasificación en el Campeonato de España, con la licencia federativa y aportando copia del reconocimiento médico realizado en su territorial. El nadador que no aporte dicha reconocimiento médico no será admitido a competición y sólo podrá nadar para obtener su registro de tiempos, previa autorización del Comité de Clasificación y del Comité del Campeonato.

Todas las clases en las que los nadadores hayan sido inscritos en su territorial de procedencia serán consideradas provisionales hasta su comprobación por un equipo de clasificación autorizado de nivel estatal.

Los nadadores con Clase Internacional, independientemente de su estatus Internacional, no podrán ser variados de clase en España.

La clase del nadador sólo podrá ser definitiva, a nivel Nacional, cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Cumplir los Test de Camilla especificados en el FCS.
- Cumplir los Test de Agua especificados en el FCS.
- Haber sido observado en todos los estilos en los que está inscrito durante la Competición.
- Haya sido ratificada por el Comité de Clasificación del Campeonato.
- Siempre cuando el nadador haya pasado clasificación internacional ratificada por el IPC-Swimming.

Reclamaciones:

La posibilidad de realizar reclamaciones al Comité de Clasificación en un Campeonato de España de Natación Adaptada se ha de realizar basándose en las siguientes puntualizaciones:

- La reclamación la podrá realizar, únicamente, el delegado de equipo.
- Se podrá presentar hasta las 22.00 horas del día de la jornada de clasificación previa a la competición. Si la jornada se prolonga más allá de las 22.00 se podrá presentar la protesta a las 8.00 del día siguiente.
- Una vez iniciada la competición, se podrá presentar hasta media hora después de haber nadado el primer evento de cada clase (S y/o SB).
- En cualquier caso, la reclamación se realizará por escrito, utilizando el formulario de protesta de clasificación oficial y razonando los motivos de la misma.
- Se ha de abonar la tasa correspondiente. El coste de la tasa de reclamación es de 100€ y se abonará junto con la inscripción del deportista.
- La protesta será resuelta por el Comité de Clasificación del Campeonato antes de 24 horas desde la presentación de la misma. La decisión del comité no admitirá nueva protesta.

- Las clasificaciones tendrán efecto oficial a partir de la finalización del campeonato, no obstante éste competirá con la clase que se le otorgue en la clasificación oficial de la competición.

Tasas:

- Las tasas de clasificación durante un Campeonato de España de Natación Adaptada de nadadores que acuden por primera vez se tendrán que abonar junto a la inscripción en el Campeonato. El coste de la tasa es de 30€ y se abonará junto con la inscripción del deportista.
- Las tasas de una protesta por un nadador propio se deberán abonar en el momento de presentarla. Si la protesta se resuelve a favor del interesado, la tasa le será devuelta. El coste de la tasa de reclamación es de 100€ y se abonará junto con la inscripción del deportista.
- Las tasas de una protesta por un nadador de otro equipo se deberán abonar en el momento de presentarla. Si la protesta se resuelve a favor del interesado, la tasa le será devuelta.

FORMULARIO SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA PROTESTA

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Club:
Federación Autonómica:	

DATOS DE LA CLASIFICACIÓN

Clasificación efectuada en (ciudad):	Fecha de la clasificación:
Clasificación realizada por:	

DATOS DEL NADADOR

Nombre:	Apellidos:		
DNI:			
Clase actual que se reclama:	S	SB	SM

EXPOSICIÓN DETALLADA DE LA RECLAMACIÓN (Úsense paginas adicionales si fuese necesario)

--

SOLO USO FEDERACIÓN ESPAÑOLA

Fecha / Hora de recepción de la protesta	Recibida por:
Tipo de pago de la fianza: efectivo	Importe: 100€

(úsense paginas adicionales si fuere necesario)

Decisión del Jurado de Protestas.

Fecha y hora del fallo:	Importe de Fianza devuelto a:
Firma del Responsable del Jurado de Protestas:	Firma de la persona que recibe la devolución del importe:

